

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 18 DEL AÑO 2021.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

**SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 003/2021.-RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SINFRA/SSOP/UL-X003-2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES 1 DE MAYO E INDEPENDENCIA.**

**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**  
**Unidad de Licitaciones**  
**Departamento de Costos y Presupuestos**  
**Convocatoria Pública Estatal No. 003/2021**

En Observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura técnica	Dictamen Técnico y Acto de Apertura Económica	Capital Contable Requerido
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X003-2021	\$ 1,000.00	22 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS	23 DE MARZO DE 2021 A LAS 13:00 HORAS.	29 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:00 HORAS	30 DE MARZO DE 2021 A LAS 16:00 HORAS	\$ 300,000.00
<b>Descripción general de la obra</b>						
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES 1 DE MAYO E INDEPENDENCIA</b>						
<b>LOCALIDAD: 001 - SAN PABLO COATLÁN</b>						
<b>MUNICIPIO: 291 - SAN PABLO COATLÁN</b>						
<b>REGIÓN: 07 - SIERRA SUR</b>						

- Las obras de esta Convocatoria serán con cargo a la fuente de financiamiento, BANCA DE DESARROLLO, CREDITO BANOBRAS 363 MDP (IPP) 2020, asignados a esta Secretaría correspondiente al ejercicio Fiscal 2020.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet <http://www.sinfra.oaxaca.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Unidad de Licitaciones ubicadas en la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 3er. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257., únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes.
- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en ventanilla de la secretaría de finanzas o a través del portal de internet [www.finanzas.oaxaca.gob.mx](http://www.finanzas.oaxaca.gob.mx).
- Después de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante un escrito dirigido a **Mtro. Javier Lazcano Vargas**, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, Anexando copia de la orden de pago y comprobante de pago, los cuales les serán recibidos con el acuse correspondiente, Las bases estarán disponibles en el portal de SINFRA [www.oaxaca.gob.mx/sinfra/licitaciones-publicas/](http://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/licitaciones-publicas/).
- El punto de reunión para la realización de la Visita al Sitio de los Trabajos será en el Palacio Municipal correspondiente a la obra, con el personal designado para la conducción del evento por la Dirección de Construcción, debidamente acreditado. La Junta de Aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL GENERAL PORFIRIO DIAZ "SOLDADO DE LA PATRIA" EDIFICIO GRAL. HELIODORO CHARIS CASTRO, 4º. NIVEL, REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX. - C.P. 71257.
- El interesado deberá acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera mediante la siguiente documentación; que deberá anexar en su proposición, debiendo otorgar las facilidades necesarias a la Convocante para su verificación:
  - Documentación que compruebe su capacidad técnica en **obras similares** a los que son motivo de este PROCEDIMIENTO (currículum).
  - Relación de contratos de **obras en vigor**, que tenga celebrados con el sector público y/o privado, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  - Declaración Fiscal del 2019 y 2020 Anexando acuses de recibo con cadena original emitida por la SAT, Estados Financieros con balance general **dictaminados** de los años 2019 y 2020.

Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrarse entre sí un convenio certificado ante un fedatario público, el que contendrá lo siguiente:
  - 2.1 Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
  - 2.2 Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite su representación;
  - 2.3 Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
  - 2.4 Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
  - 2.5 Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
  - 2.6 Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos.
4. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.
  - El idioma en el que se presentará la propuesta será Español.
  - La moneda en que deberá presentarse la propuesta será: Peso Mexicano
  - No se podrán subcontratar partes de la obra.
  - Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.
  - Se otorgará un anticipo de un 30% sobre el monto total de su propuesta para la compra de materiales y equipo de instalación permanente e inicio de los trabajos.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación; al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc).
  - Las condiciones de pago son: El contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la residencia de supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el superintendente de obra hubiere realizado.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
  - La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
  - El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar su propuesta.
  - Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas antes de celebrar el respectivo contrato de obra.



Reyes Martínez Ángel Coyotepec, Oaxaca a 18 de marzo de 2021.

MTRO. JAVIER VAZCANO VARGAS

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
**SINFRA**

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.